



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000869

Res. 603/2021

Montevideo, 24 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2389/2020 (Acta N° 35), de fecha 14/12/2020, por la cual se confirmaron en sus cargos a los Profesores Agrarios interinos, que hayan accedido a los mismos a través de Llamados a nivel nacional, cuya nómina se detalla, desde el 1°/03/2021 hasta nueva Resolución y/o hasta el 28/02/2022;

RESULTANDO: que el Programa de Educación para el Agro a fs. 1, al haber constatado la omisión de la confirmación del Profesor Agrario Nivel Superior Mauricio BUSTAMENTE en la Escuela Agraria de Guaviyú, solicita que el mismo sea incorporado a dicha nómina;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados;

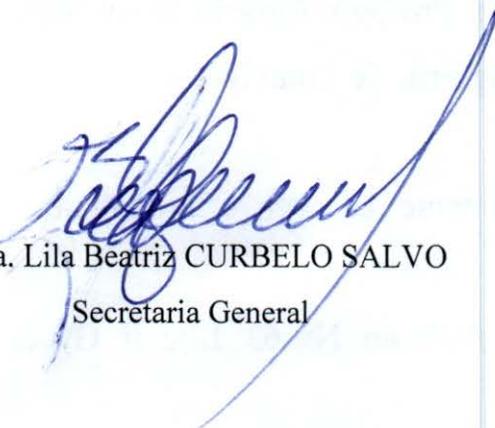
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

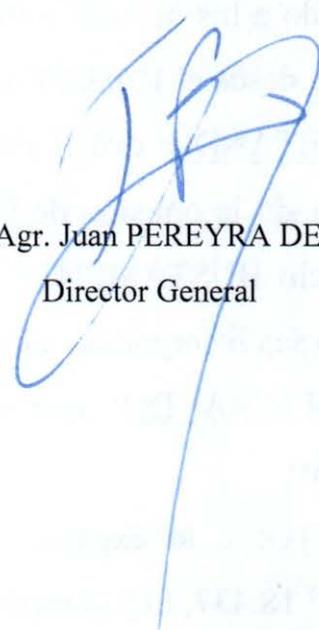
- 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 2389/2020 (Acta N° 35), de fecha 14/12/2020, incorporando al listado de cargos interinos de Profesores Agrarios Nivel Superior confirmados para el presente año lectivo, al Profesor Héctor Mauricio BUSTAMANTE SILVEIRA (C.I. 4.534.968-1), en la Escuela Agraria de Guaviyú, desde el 1°/03/2021 hasta nueva Resolución y/o hasta el 28/02/2022.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación y publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a la Escuela Agraria de Guaviyú. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos), de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control) y de Educación para el Agro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ym